

Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526

Fax: 2232-2489

OFICIO DAS No. 461-2019 Tegucigalpa, M.D.C.06 de Junio de 2019

ABOGADO
MARCO ANTONIO FLORES
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO Nº008

Proceso No. LP 18-2019-HEU-CQYC ACUERDO DE LICITACION PRIVADA PARA EL PROYECTO DE REMODELACION DE QUIROFANOS y CENTRAL DE EQUIPOS.

Estimado Abogado Flores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC de la Institución Hospital Escuela Universitario, por la presente solicitó el Aseguramiento de la Calidad del **Acuerdo de Licitación Privada** del proceso en referencia, según *Guía para Aseguramiento de la Calidad para Compradores Públicos Certificados* emitida por la ONCAE.

Los aspectos principales de esta licitación son los siguientes:

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR

a	Fuente de financiamiento	Fondos Fideicomiso FINA
		(Fideicomiso de Asignaciones y
		Asignaciones)
b	Normativa aplicable	Ley de Contratación del Estado
C.	Nombre del proyecto	Construcción de Quirófanos y
		Central de Esterilización.
d	. Unidad Ejecutora	Depto. de Adquisiciones Hospital
		Escuela.
e.	Plazo de vigencia del contrato a licitar	180 días calendario.(Estimado)
f.	Nombres de los proveedores	Se girara invitación potenciales
		Oferentes y publica la invitación en
		Medios escritos para fomentar la
		Competencia y transparencia.
g.	Valor estimado del contrato	Competencia y transparencia. L.70,000.000.00
g. h.		- ·
-		L.70,000.000.00



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526

Fax: 2232-2489

OFICIO DAS No. 461-2019 Tegucigalpa, M.D.C.06 de Junio de 2019

2. JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA

Licitación Privada por Circunstancias Imprevistas o Apremiante Urgencia					
Características	MARQUE CON UNA X		Explique		
	SI	NO			
Al momento de hacer esta solicitud, la Administración tiene menos de un mes de conocer las circunstancias que motivan la solicitud de autorización de acuerdo	х		Existe urgencia apremiante para realizar procesos quirúrgicos para pacientes.		
El bien, servicio u obra objeto del contrato atiende una necesidad derivada de otro evento conocido		Х	Se ha derogado la Declaratoria de Emergencia PCM -006-		
En el caso de que el bien, servicio u obra objeto del contrato atiende una necesidad derivada de otro evento conocido, la Administración realizo las acciones necesarias en el momento oportuno		x	2019, y es necesaria la construcción de quirófanos y central de esterilización del Hospital Escuela Universitario y así satisfacer las necesidades de manera URGENTE que permita brindar un servicio eficiente y de calidad para la población hondureña.		
De realizarse un proceso público para la atención de las necesidades que origina la circunstancia imprevista, se corre el riesgo de suspensión de algún servicio prestado por la institución	х		Por ser el Sector salud, pone en riesgo la vida de los pacientes. Por lo que es vital su ejecución.		
El bien, servicio u obra se ha contratado antes		х	Proceso de alta complejidad.		
Sí el bien, servicio u obra se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos	х		·		



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526

Fax: 2232-2489

OFICIO DAS No. 461-2019 Tegucigalpa, M.D.C.06 de Junio de 2019

Licitación Privada por Circunstancias Imprevistas o Apremiante Urgencia						
Características	MARQ CON U		Explique			
Es esencial para la Administración que se emita						
el acuerdo de autorización para licitación	X		Es vital para el servicio y			
privada.			atención a cirugías.			
			Se permitirá amplia			
Además de los proveedores o contratistas			participación de			
indicados en el numeral f de la descripción de los	х		potenciales oferentes, como			
bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar			lo expresa art 72 Decreto			
el contrato competentemente			180-2018			
En caso de existir otros proveedores o						
contratistas que puedan ejecutar el contrato	24		Se permitirá amplia			
competentemente, puede realizarse un proceso	X		participación de			
público			potenciales oferentes.			

En virtud de lo anteriormente expuesto, así mismo a las justificación de la imperiosa necesidad y problemática en la cual se encuentra el Hospital Escuela como se acredita en oficio N° 357-2019-DLI-HEU emitido por la Dirección de Dirección de Logística e Infraestructura, y en atención a lo expresado en el artículo 60 de la Ley de Contratación del Estado, solicito a usted su valiosa colaboración.

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,

LICTULIO DANIEL GALVEZ.

JEFE DEL DEPTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.

CC. Dirección Financiera Administrativa Dirección de Logística e Infraestructura KB/TG



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C. PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526 Fax: 2232-2489

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de junio de 2019

OFICIO 0357-2019-DLI-HEU

LICENCIADO TULIO GÁLVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
HOSPITAL ESCUELA
SU OFICINA

Estimado Licenciado Gálvez:

TEMA DE OFICIO	RELATIVO A:	500
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE QUIRÓFANOS,	PLANTEAMIENTO DE URGENCIA O RELEVANCIA DE	67
RECUPERACIÓN Y CENTRAL DE EQUIPOS EN	DESARROLLAR ESTE PROYECTO PRONTO EN EL	
BLOQUE MÉDICO QUIRÚRGICO	HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO ANTES DE UN	
	COLAPSO QUIRÚRGICO	

CONSIDERANDO: Que el Hospital Escuela ha comenzado un proceso de remodelación de cinco quirófanos (Quirófano 6 al Quirófano 10) del Bloque Médico Quirúrgico desde el mes de diciembre, amparado en un Convenio entre el Hospital Escuela y la Fundación de Apoyo al Hospital Escuela (FAHE).

CONSIDERANDO: Que están pendientes los trabajos del resto de esta Sala de Operaciones, es decir, los Quirófanos 1, 2, 3, 4, 5 y 11. Sin esto estar concluido, será imposible habilitar adecuadamente la Sala de Operaciones del BMQ para procedimientos quirúrgicos seguros en los pacientes que atienden nuestro Hospital.

CONSIDERANDO: En seguimiento del punto anterior, que, el funcionamiento de una Sala de Operaciones no sólo se trata de tener quirófanos funcionales, sino también de un correcto proceso de producción hospitalaria, entiéndase la Sala de Recuperación con su cantidad de cupos correctos, flujos que permitan diferenciación entre áreas negras, grises y blancas; y una correcta Central de Esterilización para prevenir infecciones nosocomiales.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de los tres puntos anteriores, se ha estado utilizando la Sala de Operaciones y Sala de Recuperación del Bloque Materno Infantil por un periodo que ya ronda aproximadamente los 7 meses desde el inicio de labores de los primeros cinco quirófanos del BMQ. Creando como consecuencia, una sobre-utilización de estos espacios y que además se vuelve insostenible a un largo plazo.

CONSIDERANDO: En seguimiento del punto anterior, la mora quirúrgica ha incrementado y seguirá incrementando al seguir sosteniendo la demanda de los procedimientos quirúrgicos de ambos Bloques en una única Sala de Operaciones y una Sala de Recuperación.

CONSIDERANDO: Que la condición de los quirófanos del BMQ previo a estas intervenciones, era de igual manera inadecuada desde términos normativos hospitalarios; y continuar la mejora constructiva,